dexa dicha sazn formacion sepan primeramente de la Ciudad
y Cabeçuma Provincia. si para quien tiene la dicha Mayoria
y libertad contrare que dicho sera de otro de ayuntamiento
y ceferia de otro de ayuntamiento estan con forma
y apartados de los Recibo que allitienen la recaudo
contra los primeros que en tal conte y ante en
retaro y sepan que su Provincia en Ralcuelo dejó
mandado hacer en el Pago de Brança y se manda
Gisa ay dicho de ayuntamiento Ponce se ynuda pago
y ante se ay figue ay dicho ceferia de ayuntamiento Na
Ponce

Item Luego notifique la Cedula de Cabildo
repitar pedi gente de Vreta y de ayuntamiento Na
Ponce Regidores Porque a cada Vno toca

Doctor a Larcon
Miguel de Contreras de Lara
Domingo Melgr.a de Alcaraz